



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 10 y 11 de la O. C. de 22 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 2, de 1974), causa baja, a petición propia, en la fase escolar del curso selectivo para ingreso en la Academia General Militar, el sargento de Infantería don Vivente García Bravo, quedando en la situación de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mechanizada Asturias núm. 31, por un plazo no superior a tres meses, o hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Casa de S. A. R. el Príncipe de España

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de la Presidencia

del Gobierno de 30 de abril de 1974 (D. O. núm. 114), se concede el derecho al uso del distintivo de la Casa de S. A. R. el Príncipe de España, con carácter permanente, a los oficiales generales que a continuación se relacionan:

Teniente General D. Carlos Martínez de Campos y Serrano, en situación de reserva.

General de División D. Joaquín Valenzuela y Alcibar-Jáuregui, segundo Jefe de Tropas de Canarias y Jefe de Tropas y Gobernador Militar de la Plaza y provincia de Las Palmas.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 68), se concede el distinguido de permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al teniente de Infantería D. Fernando Esquivias Moscardó, con destino en el citado Regimiento.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 124), pasan destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Regimiento de la Guardia de S. E. el jefe del Estado y

Generalísimo de los Ejércitos, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Sánchez Gracia (10.204), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Infantería), para profesor del Grupo de Táctica de la 1.^a Sección de la Academia de Infantería (Toledo), anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 27 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 221), se destina con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Vivero Cereijo (7.810), del E. M., de la Capitanía General de la 6.^a Región Militar.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga), anunciada por Orden de 18 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 218), ha designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Caffarena Aceña (1.915), del man-

do de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Madrid, 19 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneltes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1933 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darse curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Aggregaciones

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de tres meses, la agregación concedida por Orden de 14 de agosto de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 187), a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Ángel Dabán Ruiz de Bustos (4.606), de disponible en la 4.^a Región Militar, plaza de Gerona.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le corresponda destino de cualquier carácter o se cubriera la vacante en que queda agregado.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 9 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 205), por un plazo máximo de tres meses, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 46, al teniente coronel de Infantería de la Escala de activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ramón España Corvera (4.614), de disponible en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le corresponda destino de cualquier carácter

o se cubriera la vacante en que queda agregado.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el General, Secretario General de esta Subsecretaría, el día 12 de noviembre de 1974, falleció en la plaza de Madrid el teniente coronel de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ramiro Rodríguez Vaquerizo (2.741), que tenía su destino como ayudante secretario del Teniente General D. António Cores Fernández de Cañete.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.^º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Granada en la 9.^a Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Eugenio Alcántara Correa (4.804), de disponible en la 9.^a Región Militar, plaza de Almería, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado a residencia.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Por supresión de cualificación y transferencia de vacantes en las Fuerzas de Policía Armada, queda modificado el destino en dichas Fuerzas, de los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en la forma siguiente:

4 la 1.^a Circunscripción (Madrid)

Teniente coronel D. Leonardo Sevilla González (7.247), de 2.^º jefe de la 1.^a Circunscripción.

4 la 4.^a Circunscripción (Barcelona)

Teniente coronel D. Fernando Salsas Pontdevila (4.181), de 2.^º jefe de la Secretaría General.

Otro, D. Luis Desojo Aznar (4.218), de segundo jefe de la 4.^a Circunscripción.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de cualquier Arma, anunciadas de provisión normal por Orden de 4 de octubre de 1974 (D. O. núm. 226), pasa destino con carácter forzoso, de nuevo con lo dispuesto en el párrafo 1.^º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén), el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Quesada Hurtado (4.616), de disponible en la 9.^a Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 174-204, anunciada por Orden de 20 de septiembre de 1974 (D. O. número 216), pasa destinado, con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Eventual de Málaga, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Arsenio Villanueva Albadalejo (3.212), de disponible en la 9.^a Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 174-204, anunciada por Orden de 27 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 222), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería (Toledo), al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Eduardo Huéneas y Huéneas (4.592), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 22 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 25 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 220), pasa destinado con carácter voluntario, a la Junta Regional de Contratación de la 8.^a Región Militar (La Coruña), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Eloy Matesanz de la Herria (4.604), de disponible en la 8.^a Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 9 de

septiembre de 1974 (D. O. núm. 205), pasa destinado con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas de la Escuela Superior del Ejército (Madrid), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alvaro Guitián García-Alvarez (7.681), del Grupo Logístico número XII.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 23 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 30 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 223), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Teofilo Camacho Ruiz (9.600), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Madrid, 22 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 30 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 223), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán I de La Legión (Méjilla), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Guillermo Jiménez (9.629), del disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 22 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 7 de octubre de 1974 (D. O. núm. 228), pasa destinado con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas de este Ministerio, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Álvarez Paredes (10.040), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Madrid, 22 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Infantería, paracaidista, anunciada de libre elección, por Orden de 23 de octubre de 1974 (D. O. núm. 241), pasa destinado con carácter voluntario, a la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas, el sargento de Infantería, D. Francisco Alcaide López (10.006), del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56 (segundo Batallón), quedando comprendido en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

Madrid, 22 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Infantería, anuncuada de libre elección, por Orden de 9 de octubre de 1974 (D. O. núm. 230), pasa destinado, con carácter voluntario al Batallón de Instrucción Paracaidista (Representación del Batallón de Enganche de Zaragoza), el sargento de Infantería, D. Pedro Rivera Marín (10.559), de la Bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidistas. En posesión del título de Paracaidista.

Madrid, 22 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, de sargento primero o sargento de Infantería, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan a las Unidades de la Brigada Paracaidista que se citan: En posesión del título de paracaidista.

Bandera Roger de Flor I de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid)

Sargento D. Juan González Gil (11.418), del disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado al Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid)

Sargento D. Alfonso Jiménez Torres (9.994), del disponible en la misma Región y plaza que el anterior.

Madrid, 22 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 62), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de noviembre de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Valle Roiva (2831), del Regimiento de Infantería Jaén número 25, quedando disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado a la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar. Esta aggregación termina el día 22 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 22 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 6 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 352), por la que se ascendía al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Sánchez Campos (4.734), quedando disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada queda también agregado a la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar. Esta aggregación termina el día 6 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 22 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 11 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 256), por la que se ascendía al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Mañú Garrido (4.808), quedando disponible en la 9.ª Región Militar plaza de Málaga, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada queda también agregado al Regimiento de Infantería, Aragón núm. 17. Esta aggregación termina el día 11 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 22 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 11 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 256), por la que entre otros se ascendía al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Adolfo Briasco Benítez (4.056), quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada queda también agregado a la Zona de Recruitamiento y Movilización núm. 62 (Plantilla eventual). Esta aggregación termina el día 11 de febrero de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 22 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Por haber sido nombrado Director General del Patrimonio Artístico y Cultural, por decreto 3.004/1974 del Ministerio de Educación y Ciencia, de 24 de octubre de 1974 (B. O. del Estado núm. 260), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 261, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Miguel Alonso Baquer (6.961), del Estado Mayor Central, cesa en su ac-

tual destino y pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Cargos Civiles, como comprendido en el punto primero del apartado C del artículo 2.^o de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Este nombramiento produce vacante que no se da al ascenso por proceder del S. E. M.

Madrid, 22 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del Distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas y Adición de barras al mismo a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayo, D. Angel Moreno Rodríguez (8.527), de la Brigada Paracaidista.—Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería, D. Eusebio García Mesanza, de la misma.—Distintivo.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el Distintivo de permanencia en la Agrupación de Tropas de este Ministerio al sargento de dicha Arma, D. Francisco Cruz Méndez, con destino en la citada Agrupación.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

De capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cuadro de vacantes Armas, asignadas al Arma de Infantería, que se indican.

Cuadro de profesorado de la 2.^a Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Murcia).—Una.

Cuadro de profesorado de la 3.^a Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Barcelona).—Una.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 6 de marzo de 1956 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban dárles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 22 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sabardiano Alfonso Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel, jefe de dicho Tercio, uniténdose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban dárles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 22 de noviembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera Roger de Lauria, III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de paracaidista, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), uniténdose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban dárles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma, Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.^o de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, en la situación y residencia que se indican.

Comandante D. Félix Gracia Valencia (5.817), el día 20 de noviembre de 1974 «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de Expectativa en la 5.^a Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en la misma situación.

Teniente coronel D. Joaquín Gómez Bosch (3.277), «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 2.^a Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), continuando en la misma situación.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispongo el apartado 3,4,5 y 3,4,7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, quienes quedan en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 5 de diciembre de 1973

Don Juan Espinosa Macías, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Don Juan Ramos Valdenebro, de la misma Unidad que el anterior.

Don Emilio García Romero, de la misma Unidad que el anterior.

Con antigüedad de 6 de septiembre de 1974

Don Luis Tarroc Roma, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona, 63.

Don José Hernández Vázquez, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Don Mario Gómez Torrens, del Regimiento Cazadores de Montaña Aragón, 62.

Don José Esteve Santana, de la misma Unidad que el anterior.

Don Joaquín Álvarez Fuentes, de la misma Unidad Unidad que el anterior.

Don Ángel Ares Rubio, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Don Antonio Ferrer Albrech, de la misma Unidad que el anterior.

Con antigüedad de 16 de septiembre de 1974

Don Marcelino García Gómez, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



Lá Legión

Destinos

Para cubrir vacantes de su empleo y Escala existentes en las Unidades que se indican, pasan destinados con carácter forzoso, los brigadas legionarios que a continuación se relacionan:

Al Tercio Gran Capitán I de La Legión

Don Eusebio García Pérez (1.736-1), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión.

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión

Don Manuel Marcos González (1.730), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Duque de Alba II de La Legión.

Don José Cebaduga Torres (1.731), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

La Orden de 23 de julio de 1974 (D. O. núm. 166), por la que causaba baja en el Ejército por inutilidad física, el cabo legionario Francisco Escrivano Carballo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, queda rectificada en el sentido de que su segundo apellido es Gaballo.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Centro de Instrucción de Reclu-

tas núm. 13, Campamento de Figuerido (Pontevedra), anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de octubre de 1974 (D. O. núm. 225), ha designado al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco García Guío (631), disponible en la 2.^a Región Militar, Córdoba.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

plaza de Madrid y agregado al mismo.

Esta agregación será por un plazo de tres meses, cesando en ella si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 17 de septiembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 212), existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del III Grupo (Ciencias), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Guillermo Santos Lombart (1.665), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, plantilla eventual.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

En la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio.—Dos de suboficial de Artillería.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los que posean conocimientos de mecanografía, que serán acreditados por medio de un certificado expedido por el jefe del Cuerpo respectivo.

Documentación: Instancia y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Se concede prórroga a la agregación al Grupo de Artillería de Compañía A. T. P. XI, concedida por Orden de 31 de agosto de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 198), al maestro de Banda de Artillería asimilado a brigada D. Francisco Pliego García (90), disponible en la 1.^a Región Militar,

Libro elección.

Para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Zarpadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta

los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Concursos

Vacantes de nueva creación.

Para suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando).

Los solicitantes de estas vacantes se comprometerán a realizar el curso correspondiente a la especialidad de la vacante que se les adjudique, y para el que oportunamente serán convocados.

Los opticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Dокументación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Mecánicos electricistas de Transmisiones

En el Sector Sur AD-1 (Sevilla).— Dos, para reparadores de equipos de planta fija de microondas.

En el Sector Este Ct-5 (Murcia, Provincia).—Una, para reparador de equipos de planta fija de microondas.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1969 (D. O. núm. 30), se establece prórroga de edad para el retiro hasta los veintiún y dos años, al subteniente especialista don Valentín Díez López (72) del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (para Unidades de la Red Territorial de Mando), convocadas de Concurso por Orden de 13 de agosto de 1974 (D. O. número 183), se destinan con carácter voluntario a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, los cuales quedarán agregados a sus actuales destinos, sin derecho a dietas, hasta que sean convocados para realizar el curso correspondiente a su especialidad R. T. M.

MECÁNICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Al Sector Centro Apoyo General (Madrid). En la especialidad de reparador de teletipos

Paracaidista especialista D. Lucas Ortega Gutiérrez (147), del Regimiento de Infantería de la Academia de Ingenieros (Madrid).

Al Sector Centro Ct-1 (Madrid, Somosierra). En la especialidad de controlador técnico R. T. M.

Sargento especialista D. Francisco Velasco Muñoz (419), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Al Sector Centro T-13 (Madrid). En la especialidad de reparador de teletipos

Sargento especialista D. Javier Medina Vega (410), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Al Sector Centro T-13 (Madrid). En la especialidad de controlador técnico R. T. M.

Brigada especialista D. José García Bastos (1481), del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias núm. 31.

Al Sector Centro T-13 A (Madrid). En la especialidad de reparador de equipos de planta fija de microondas

Sargento especialista D. Enrique Janso Martos (359), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Al Sector Centro Apoyo Directo 3 (Valencia). En la especialidad de reparadores de equipos de planta fija de microondas

Sargento primero especialista don Antonio Colomar Trías (226), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones 2.ª Compañía de Radio (Ibiza).

Otro, D. Luis Rodríguez González (247), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaína núm. 21.

A la Unidad de Apoyo Directo 3 (Valencia). En la especialidad de reparadores de teletipos

Sargento primero especialista don José Moral Fernández (252), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones 2.ª Compañía de Radio (Barcelona).

Sargento especialista D. José Parrizas Martínez (350), del C. I. R. núm. 14.

Al Sector Centro Apoyo Directo 3 (Valencia). En la especialidad de reparadores de instrumentos electrónicos

Brigada especialista D. Luis Díaz Tomémocho (154), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones 6.ª Compañía de Radio (Aaiún).

Sargento primero especialista don Ricardo Gimeno Giner (335), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Al Sector Centro Ct-6 (Valencia, Viver). En la especialidad de Reparadores de equipos de planta fija de microondas

Brigada especialista D. Epifanio Muñoz Uerutia (213), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Sargento especialista D. José Cervor Esteban (400), de la Academia de Ingenieros del Ejército (Burgos).

Al Sector Este T-16 (Valencia). En la especialidad de reparadores de equipos de planta fija de microondas

Brigada especialista D. Tomás Vázquez Bustida (110), del C. I. R. núm. 7.

Otro, D. Julio Román Chanzán (148), del Parque Central de Transmisiones.

A la Unidad de Apoyo Directo 3-A (Palma de Mallorca). En la especialidad de reparadores de equipos de planta fija de microondas

Sargento especialista D. Antonio Hernanz Bonet (351), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Otro, D. Eusebio Velasco Ramos (352), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

A la Unidad de Apoyo Directo 3-A (Palma de Mallorca). En la especialidad de reparador de teletipos

Sargento especialista D. Guillermo Chiva Fontanuy (428), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Al Sector Este Ct-17 R (Mallorca, Puig Major). En la especialidad de reparador de equipos de planta fija de microondas

Sargento primero especialista don Roberto Moreno Gallegos (326), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Al Sector Subpirenáico T-18 (Barcelona). En la especialidad de reparadores de equipos de planta fija de microondas

Brigada especialista D. José Iglesias Ortega (115), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Sargento especialista D. Tomás Arandilla Mamíque (403), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Al Sector Subpirenáico Ct-8 (Zaragoza V. Esteban). En la especialidad de reparadores de equipos de Planta fija de microondas

Brigada especialista D. Pablo Asenjo Molina (125), del Batallón Mixto de Ingenieros V.

Sargento especialista D. Francisco Ramírez Cívico (375), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Al Sector Subpirenáico Ct-8 (Zaragoza V. Esteban). En la especialidad de controladores técnicos R. T. M.

Brigada especialista D. José Berdún Casaus (139), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar. Equipo de Parque, Sección Mixta (Zaragoza).

Otro, D. Adrián Sánchez Romero (155), de la Academia de Artillería.

Sargento primero D. Joaquín Gascon Marín (360), del Parque Central de Transmisiones.

Sargento especialista D. Rodrigo García Marugán (423), de la Unidad Regional de Transmisiones. Equipo de Parque, Sección Telefónica de Ceuta.

Al Sector Subpirenáico Ct-8 (Zaragoza V. Esteban). En la especialidad de reparador de centrales automáticas

Sargento especialista D. Esteban del Buey Pérez (453), del Batallón Mixto de Ingenieros X.

Al Sector Subpirenáico T-19 (Zaragoza). En la especialidad de reparadores de equipos de planta fija de microondas

Sargento especialista D. Francisco Ramos Berne (338), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. II.

Otro, D. Jesús Gómez Aguaviva (340), del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

OPERADORES DE RADIO

A la Unidad de Apoyo Directo núm. 3 (Valencia). En la especialidad de reparadores de centrales automáticas

Brigada especialista D. Juan Mas Castro (154), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (2.ª Compañía de Radio; Valencia).

Sargento primero especialista don Ángel Calleja Moros (254), del Regimiento de Redes Permanentes y Ser-

vicios Especiales de Transmisiones (2.ª Compañía de Radio, Valencia).

Al Sector Este T-16 (Valencia). En la especialidad de reparador de equipos de planta fija de microondas

Sargento primero especialista don José Navas Ruiz (236), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio, Melilla).

Al Sector Este T-17 (Palma de Mallorca). En la especialidad de reparador de equipos de planta fija de microondas

Sargento especialista D. Marcelo Medrano Gómez (328), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (2.ª Compañía de Radio, Palma de Mallorca).

Al Sector Subpirenáico T-18 (Barcelona). En la especialidad de reparador de equipos de planta fija de microondas

Sargento primero especialista don Salvador Casanueva García (194), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio, Ceuta).

Al Sector Subpirenáico T-19 (Zaragoza). En la especialidad de reparadores de equipos de planta fija de microondas

Sargento primero especialista don Marcelino Pérez Méndez (270), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (2.ª Compañía de Radio, Zaragoza).

Sargento especialista D. Carlos López Tellá (331), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar. Estación de Radio (Zaragoza).

Al Sector Subpirenáico Ct-8 (Zaragoza V. Esteban). En la especialidad de reparadores de centrales automáticas

Sargento especialista D. Atilio Vegas Hombrados (337), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (2.ª Compañía de Radio, Zaragoza).

Otro, D. Pedro de Pablo Chamorro (340), del mismo Regimiento y Compañía.

Otro, D. Fernando Ochoa Eguizábal (338), del mismo Regimiento y Compañía.

MECANICOS ELECTRICISTAS MONTADORES MAQUINISTAS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Al Sector Subpirenáico Ct-8 (Zaragoza V. Esteban). En la especialidad de reparador de equipos de energía planta fija

Brigada especialista D. Eusebio Casal Gorostiza (111), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes anunciatadas en turno de provisión nominal por Orden de 22 de octubre de 1974 (DIARIO OFICIAL 240), pasan destinados con carácter forzoso, de acuerdo con lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento especialista D. Antonio Vaquero Molero (478), del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

OPERADORES DE RADIO

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento primero especialista don Antonio Tenreiro López (273), de la Academia de Ingenieros (Madrid).

Otro, D. Rafael Millán Román (268), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Ezequiel Martín Hidalgo (2474), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio, Algeciras).

Otro, D. Bonifacio López, Galindo (203), del Alto Estado Mayor (Mazarrón).

MECANICOS ELECTRICISTAS MONTADORES MAQUINISTAS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento especialista D. José Huclamo Aguilera (54), de la Academia de Ingenieros (Madrid).

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instructions para el Recrutamiento y desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. nú-

miero 275) y 17 de marzo de 1962 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» de 1962, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad da 1 de octubre de 1968, al alférez de dicha Escala y Arma, don Francisco Montoya Molina, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII, continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGO

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de julio de 1974, quedando escalafonados en el mismo orden en que lo estaban en el empleo de sargento eventual, quienes quedaron en la situación de disponible ajenos al servicio activo.

Don Mariano Madrid González, del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Don Vicente Jordá Barrachina, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Don Alonso Oteaga Ruiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Don José del Hoyo Rubio, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGO

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 231), se concede licencia para contratar matrimonio al alférez eventual de complemento de Ingenieros don Alberto Tassias Valls, del C. I. (R. núm. 9, con doña María Cristina Francí Badell. Madrid, 23 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGO

SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel médico (E. A.) del Cuartel de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, nombrada en turnos de libre elección por Orden de 18 de septiembre último (D. O. número 208), ha designado al de dicho destino, Escala y Cuerpo don Jorge Petit Suárez (668), del Hospital Militar

tar de Las Palmas, Servicio de Cirugía.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGO



VETERINARIA MILITAR

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Inspector veterinario don Joaquín Alfonso López, Jefe de los Servicios de Veterinaria del Ejército, al comandante veterinario de la Estaca activa, don Pablo Aguilar Sánchez (325), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez (Madrid), y agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se concede la prórroga anual de edad al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente D. Fabián Blanco Lozano (499), de la Academia de Ingenieros del Ejército, hasta los 60 años. Sargento primero D. Manuel Muñoz Pérez (607), del Depósito de Recría y Demanda de Bojiza, hasta los 62 años.

Otro, D. Cristóbal Molina Pérez (608), del 3.º Depósito de Semanales, hasta los 60 años.

Otro, D. Manuel Panamio Gómez (618), de la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias, hasta los 62 años.

Otro, D. Manuel Vega Pérez (698), del Instituto de Medicina Preventiva capitán anfídeo Ramón y Cajal, hasta los 68 años.

Otro, D. Amastasio Domínguez Martín (726), de la Unidad de Veterinaria y Entomología de Ganado de la Comandancia General de Ceuta, hasta los 62 años.

Otro, D. Blasón Puerto Busto (752), de la Unidad de Veterinaria número 5, hasta los 61 años.

Otro, D. Juan Gómez Sanchez (771), del Batallón Mixto de Ingenieros núm. XII, hasta los 62 años.

Otro, D. Juan Martínez Herranz (818), del primer Depósito de Semanales, hasta los 58 años.

Otro, D. José Vegas Fernández

(816), de la Unidad de Veterinaria núm. 1, hasta los 57 años.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

La Orden de 6 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 252), por la que se anuncia en turno de provisión normal una vacante de capitán de cualquier Arma (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, o Escala auxiliar, existente en la Inspección de Mutilados y Pensionistas Marroquíes (Ceuta), se amplía en el sentido de que también puede ser solicitada por capitanes del Cuerpo de Oficinas Militares.

El plazo de admisión de papeletas se amplía en diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1963 (D. O. núm. 73) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento de complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica, a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

a) Correspondiente al punto 0,15

Sargento primero músico D. Vicente Benito Soriano (409), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1974.

Sargento de Infantería D. Antonio Sanjurjo Bolíbit (9.710), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de mayo de 1973.

Calbo de Bandera de Infantería (asimilado a sargento), don Antonio Quirós Portillo (317), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5. A partir de 1 de octubre de 1974.

b) Correspondiente al punto 0,40

Brigada de Infantería D. Francisco Portillo Peña (8.368), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de noviembre de 1974.

Sargento primero músico D. Antonio Prieto Falcato (186), del Tercio

Duque de Alba, II de La Legión. A partir de 1 de septiembre de 1974. Sargento de Infantería D. Ramón Fernández Rizo. (9.304), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de octubre de 1974.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGO

DIRECCIÓN DE MUTILADOS



Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazos que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Caballería D. Estanislao García Coello, el día 17 de octubre de 1974, en Madrid.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Jesús Mechoso Luaces, el día 16 de octubre de 1974, en la Barquera-Cerdido (La Coruña).

Otro, D. Manuel Joaquín Dasílva Lourenço, el día 25 de octubre de 1974, en Cubillos (Zamora).

Otro, D. José Manuel López García, el día 18 de octubre de 1974, en Oviedo.

Otro, D. José Sáiz Fernández, el día 12 de octubre de 1974, en Baracaldo (Vizcaya).

Sargento legionario D. Juan Verdugo Montilla, el día 28 de marzo de 1974, en Sevilla.

Otro, D. Emilio Suárez Peixoto, el día 4 de junio de 1974, en Barcelona. Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGO

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado dos del artículo 1º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, a las clases de tropa del Arma (sargentos honorarios), caballeros mutilados de guerra por la Patria que a continuación se relacionan, adscritos a la Jefatura de Mutilados que se citan, debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior

empleo, desde la indicada fecha, quedando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

JEFATURA DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Caballeros mutilados absolutos

Cabo de Artillería

Don Antonio Barreiro Barreiro.

Soldados de Infantería

Don Angel Alonso Rodríguez.
Don Manuel Conde González.
Don Edelmiro Cornes Condor.
Don Fermín Correa Souto.
Don Gumersindo Ferreira Calzado.
Don Elegio Landín Reboredo.
Don Gabino López Montaña.
Don Manuel López Vidal.
Don Adolfo Pascual Bastero.
Don Jesús Pazos Couñago.
Don Aquilino Represas González.

Legionario

Don Antonio Sabino Coello.
Don Miguel Visconti Vletti.

Soldado de Ingenieros

Don Erundino Quintillán Castro.

Caballeros mutilados permanentes

Cabos de Infantería

Don Antonio Alonso González.
Don Ramón Alvarez Romay.
Don Dionisio Ameijeiras Carballo.
Don Raimundo Argibay Corbacho.
Don Dionisio Arias Castro.
Don Serafín Asperes Muñíos.
Don Evanisto Beltrán Paz.
Don Julio Calviño Fernández.
Don Manuel Cortizo Troncoso.
Don Juan Costas Martínez.
Don Jesús Díos Vidal.
Don Julián Figueroa Castro.
Don José Fuentes Mares.
Don Manuel García Lorenzo.
Don Antonio Gil Valladares.
Don Andrés Gómez Muñoz.
Don José González González.
Don Alfonso González Pérez.
Don Ricardo Iglesias Vázquez.
Don Andrés Lago Calveiro.
Don Primo Laiño González.
Don Manuel Limneros Castro.
Don Edelmiro Millán Torres.
Don Raimundo Miramontes Rubira.
Don Mario Moreira Alvarez.
Don José Otero Iglesias.
Don Desiderio Pascual Pereiro.
Don Angel Peláez Machado.
Don Marcelino Rey Vázquez.
Don Enrique Rodríguez González.
Don Eusebio Rodríguez Marzo.
Don Benito Rodríguez Rodríguez.
Don José Santos Leiras.
Don Antonio Trofino Prado.
Don Joaquín Varela Piñeiro.
Don José Vázquez Fernández.
Don Julio Bouzas Golmar.

Soldados de Infantería

Don Amador Aldán Areán.
Don Manuel Alén Fernández.
Don Henrínio Alfonsín Roldán.
Don Antonio Alfonso Mourellos.
Don Damián Alonso Costas.
Don José Avellino Alonso Costas.
Don Cándido Alonso Fontainha.
Don Delmiro Alonso Montes.
Don Valentín Alvarez González.
Don José Alvarez Pérez.
Don José Allica Fardín.
Don Manuel Balea Pérez.
Don Manuel Barcia Fernández.
Don Luciano Barreiro García.
Don José Barreiro Gesteira.
Don Juan Barreiro Piñeiro.
Don José Barros Campaña.
Don José Bas Alonso.
Don José María Becerra Brandariz.
Don Jesús Bertoló Fernández.
Don Juan Blanco Riamonde.
Don Matías Blázquez Marcos.
Don José Boentes Campos.
Don Germán Bouza Gallego.
Don Manuel Bouzas Romero.
Don Cesáreo Braña Jamardo.
Don Alfonso Brea Sampayo.
Don Joaquín Brunete Ambros.
Don Faustino Bujart Estévez.
Don Manuel Cai Barreiro.
Don Plácido Cambeiro Fernández.
Don Domingo Camiña Gómez.
Don Vicente Camiña Lampelas.
Don José Caneela Magdalena.
Don Casiano Carames Choren.
Don José Carpintero Costas.
Don Carlos Carpintero Estévez.
Don José Carballo Gil.
Don José Carregal Carames.
Don Ramón Carrera Domínguez.
Don Eduardo Carrera Estévez.
Don Antonio Castro Cadilla.
Don Manuel Castro Cerdeira.
Don Hipólito Castro Domínguez.
Don José Castro Villar.
Don Claudio Cerviño García.
Don Manuel Costas Hermida.
Don Elías Cotobad Martínez.
Don José Cruz Román.
Don Francisco David Seoane.
Don Antonio Dávila Fernández.
Don Ramón Díaz Rodríguez.
Don Juan de Dios Romay.
Don José Dóccamo Durán.
Don Manuel Domínguez Fernández.
Don Benito Domínguez Montes.
Don Aparicio Doval Cachafeiro.
Don Generoso Durán García.
Don Braulio Estévez Araujo.
Don Antonio Estévez Díaz Gracia.
Don Armando Estévez Pérez.
Don José Estévez Pérez.
Don Manuel Estévez Rubianes.
Don José Estévez Troncoso.
Don Manuel Fajón Arangunde.
Don Marcial Frandifio Fonseca.
Don José Marfa Fandifio Quiñoy.
Don Nuzario Farfán Quelruja.
Don José Fernández Fernández.
Don Antonio Fernández Caballero.
Don Luciano Fernández Lalín.
Don Angel Fernández Otero.
Don Avellino Fernández Otero.
Don Manuel Fernández Ratón.
Don Domingo Fernández Sálguero.
Don Darío Ferreiro González.
Don Ramiro Ferreiro González.
Don Jesús Ferreiro Varela.
Don Luciano Figueroa Otero.

Don Segundo Flores González.
 Don José Fojo N.
 Don José Folgar Rey.
 Don Alfonso Fonteira Franco.
 Don Jesús Freiria Domínguez.
 Don José Severino Frieiro García.
 Don Valeriano Fuentel Alemparte.
 Don Ramón Fuentes Rodríguez.
 Don António Gallego Martínez.
 Don Delfín Gándara Gayoso.
 Don Francisco Gándara González.
 Don Silvano García.
 Don Emilio García Belaix.
 Don Manuel García Comesafía.
 Don Manuel García Ríos.
 Don Manuel García Peñas.
 Don José María García Sánchez.
 Don Manuel Garrido Redondo.
 Don Jesús Gil Rial.
 Don Manuel Godoy Pazos.
 Don Manuel Gómez Collazo.
 Don Francisco González Alonso.
 Don Nemesio González Alonso.
 Don Camilo González Gamayo.
 Don Manuel González Miguez.
 Don Guillermo González Novoa.
 Don Francisco González Núñez.
 Don Emilio González Otero.
 Don Manuel González Paz.
 Don Constante González Pérez.
 Don Narciso González Pregal.
 Don Jaime González Vekiro.
 Don Francisco Goyanes Núñez.
 Don Albino Gutiérrez Vaquéiro.
 Don Manuel Hidalgo Carrera.
 Don Alfonso de la Iglesia Pérez.
 Don Emilio Iglesias Hernández.
 Don Evaristo Lago Rey.
 Don Juan Lemos Morales.
 Don Eusebio Lemos Pérez.
 Don Salvador León Brocos.
 Don Manuel Lobeira Juncal.
 Don José Lobeira Manselle.
 Don David López Araujo.
 Don Benito López Conval.
 Don Wbaldo López Feijo.
 Don Manuel López González.
 Don Ricardo López Novoa.
 Don Manuel Lopo García.
 Don José Malvar Gómez.
 Don Manuel Martínez Alonso.
 Don Juan Martínez Alvarez.
 Don Elías Martínez Barreiro.
 Don Alonso Martínez Castro.
 Don Dímas Martínez Domínguez.
 Don Delfino Martínez Fernández.
 Don Manuel Martínez Lopo.
 Don Lisardo Martínez Mancoiro.
 Don Manuel Martínez Martínez.
 Don José Martínez Mejuto.
 Don Juan Martínez Pérez.
 Don Manuel Martínez Vaquéiro.
 Don Vicente Mateos Coca.
 Don Ambrando Mazas Cajide.
 Don Valeriano Melián Antas.
 Don Pempeyo Meliñoriente López.
 Don José Miguez Filloy.
 Don Clemente Miguez Marín.
 Don José Manuel Miras Alfonso.
 Don Daniel Moldes Porto.
 Don José Montes Martínez.
 Don Benigno Morgade Pérez.
 Don Manuel Moura Gerpe.
 Don Indalecio Mourillo Perredas.
 Don José Negro Agra.
 Don José Nicolás Sánchez.
 Don Antonio Novoa Culha.
 Don Antonio Omil Loira.
 Don Manuel Otero.
 Don Manuel Otero Fernández.
 Don Juan Otero Matalobos.

Don Rogelio Oubiña Baulo.
 Don Ramón Padín Chávez.
 Don Marcial Padín Vidal.
 Don Rodrigo Paz Feijoo.
 Don José Paz Villar.
 Don Emiliano Pazos Filgueira.
 Don Antonio Pego López.
 Don José Pereira Carrera.
 Don Manuel Pereira Paz.
 Don Alejandro Pérez.
 Don Manuel Pérez Alvarez.
 Don Bernardo Pérez Estévez.
 Don Rafael Pérez González.
 Don Manuel Pérez Gregorio.
 Don José Pérez Márquez.
 Don José María Pérez Osorio.
 Don Luciano Pérez Pérez.
 Don José Pérez Rial.
 Don Francisco Pérez Vázquez.
 Don José Piñeiro Quintillán.
 Don José Pombo Landín.
 Don Maximino Pol Armiento.
 Don Julio Porral Batán.
 Don José Porto Pazos.
 Don Ricardo Puertas Iglesias.
 Don Manuel Quintela Barcala.
 Don José Quintela Paz.
 Don Rudesindo Recimil García.
 Don Manuel Rebojos González.
 Don Juan Rey Fernández.
 Don Seberino Rey Iglesias.
 Don Manuel Rey Sarandón.
 Don Manuel Ricardo Pérez.
 Don Domingo Rincón Tomé.
 Don Manuel Ríos Costal.
 Don Antonio Rodríguez Filgueiras.
 Don Eduardo Rodríguez García.
 Don Manuel Rodríguez García.
 Don Jesús Rodríguez González.
 Don Adelino Rodríguez Losada.
 Don Cristino Rodríguez Nogueiras.
 Don Manuel Rodríguez Pereira.
 Don Generoso Rodríguez Rodríguez.
 Don Pedro Rodríguez Rodríguez.
 Don Manuel Rodríguez Santiago.
 Don Agustín Salgueiro Villaverde.
 Don José Santiago López.
 Don Juan Santos Beiro.
 Don Arturo Santos Guardado.
 Don Antonio Santos Santos.
 Don José Sierra Martínez.
 Don Manuel Silva Faría.
 Don José Silva López.
 Don Claudio Sineiro García.
 Don José Sotelo Otero.
 Don Alvaro Souto Pérez.
 Don Joaquín Taboas Martínez.
 Don Roque Tajes Bolado.
 Don Cándido Tojo Martínez.
 Don Jesús Trenco Lápido.
 Don Francisco Trigo Barreiro.
 Don Andrés Trigo Rey.
 Don José Valverde Salgueiro.
 Don Benigno Varela Perdiz.
 Don Elicadio Vázquez Estevez.
 Don Eliseo Vázquez Rodríguez.
 Don Emilio Vicente Pena.
 Don José Vicente Rodríguez.
 Don Santiago Vidal Alvarez.
 Don José Vidal Campos.
 Don Javier Villa Marzán.
 Don Jesús Perfecto Vilbelo.
 Don Domingo Martínez Mo.
 Don Manuel Araujo Outeda.

Cabos de La Legión

Don Joaquín Alvarez Peixoto.
 Don José Blanco Sotolongo.
 Don Manuel Casanovas Camba.
 Don Dámaso Francisco Blas.

Don Conrado Martín Rey.
 Don Manuel Muñiz Pares.
 Don Bentura Oujo Millán.
 Don Victoriano Suárez Rosas.
 Don Emilio Vázquez Cibreiro.

Legionarios

Don Eduardo Abad Sánchez.
 Don Mario Americo Núñez.
 Don Victoriano Amoedo Durán.
 Don Manuel Arca Campós.
 Don Orfeo Augusto Da Silva.
 Don Sergio Barciela Gómez.
 Don Joaquín Bzandariz García.
 Don David Carrera González.
 Don Alfredo Casal Sánchez.
 Don José Costas Iglesias.
 Don Jesús Dever Vázquez.
 Don Joaquín Domínguez Alonso.
 Don Manuel Echegoyen Fernández.
 Don Jesús Fernández Rodríguez.
 Don Rosendo Fiestras Pérez.
 Don José Foiseca Rivera.
 Don Luciano Fraguas Fraga.
 Don José García Cores.
 Don Ramón-Benito García Gómez.
 Don Constantino Gampallo Gullas.
 Don Marecino Grande Boulosa.
 Don Antonio Iglesias Rodríguez.
 Don Cándido Lago Bernárdez.
 Don Antonio Lojo Ventosa.
 Don Guillermo Madernas Rivera.
 Don Benito Melón Melón.
 Don Manuel Moar Ferrer.
 Don Perfecto Ojea Fernández.
 Don Antonio Pérez Coello.
 Don José Pérez Esperón.
 Don Teodoro Pérez Pérez.
 Don Antonio Ramos Paes.
 Don Casto Rey Pérez.
 Don Marcial Rivera Rodríguez.
 Don José Rodríguez Grova.
 Don Antonio Rodríguez Rivada.
 Don Jesús Suárez Vázquez.
 Don Manuel Sueiro Lourido.
 Don Julio Vidal Canto.
 Don Antonio Villaverde González.
 Don Manuel Cobreiro Bonete.
 Don María Fernández José.
 Don José Fernández.

Cabos de Artillería

Don José Carrera Solleiro.
 Don Pablio Elorriaga Senlle.
 Don Ramón Mignález Fernández.

Artilleros

Don José Alvarez Alonso.
 Don Enrique Benito González.
 Don Manuel Falide Raimondes.
 Don Francisco Cortizo Santos.
 Don Jesús Fernández Vilarinho.
 Don Benjamín Gamallo Simai.
 Don Manuel Gaspar Fernández.
 Don Manuel Goris Barcala.
 Don José Pérez González.
 Don Andrés Solgado González.
 Don José Troncoso Fernández.

Cabos de Ingenieros

Don Joaquín Carral Blanco.
 Don José González Bouza.

Soldados de Ingenieros

Don Manuel Aboy Blanco.
 Don Fortunato Barreiro Barreiro.

Don Manuel Castro Pérez.
Don Miguel Cea Losada.
Don Cesáreo Duro Casto.
Don José Gómez Collazo.
Don Manuel González Figueiro.
Don Manuel Martínez Fernández.
Don Joaquín Melio López.
Don Leandro Montero Carrera.
Don Perfecto Piñeiro Collazo.
Don Amancio Reguera González.
Don Francisco Rodríguez Alvarez.
Don Argimiro Vila Fernández.

Soldados de Intendencia

Don José Gil Palleiro.
Don Benito Suárez Patón.

Cabo de Sanidad Militar

Don Ramón Vacas Barreña.

Soldados

Don Bernardo Quevedo Méndez.
Don Felipe Meiueiro Martínez.
Don Daniel Outerelo Presa.
Don Mario Reboreda Rodríguez.
Don José Rodríguez Garrido.
Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

*Edades.*

Comprobado documentalmente el derecho que se asiste al capitán de la Guardia Civil don Gregorio Samperio Cobo, de la 541 Comandancia (Bilbao), para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 19 de julio de 1919.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

De capitán de la Guardia Civil, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de que finalice el plazo de admisión.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del

plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

412 Comandancia (Manresa).—Una.
223. Comandancia (Cáceres).—Dos.
Comandancia de Huesca.—Una.
641 Comandancia (La Coruña).—Una.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

De teniente de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia, antes de que finalice el plazo de admisión.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

311 (Valencia).—Una.
411 (Barcelona).—Dos.
431 (Palma de Mallorca).—Una.
621 (Pamplona).—Dos.
551 (San Sebastián).—Una.
221 (Badajoz).—Una.
212 (Almería).—Una.
812 (Alicante).—Una.
413 (Gerona).—Una.
621 (Salamanca).—Una.
622 (Zamora).—Una.
641 (La Coruña).—Una.
612 (Lugo).—Una.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 15 de octubre último (D. O. núm. 234), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el teniente de la Guardia Civil don Dionisio Oto Borrà, de la 411 Comandancia (Barcelona), queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su fecha de retiro es la de 4 de enero de 1975.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasan a la situación de retirados en las fechas que se indican del mes de febrero de 1975, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del ha-

ber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se curará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Brigadas

Don Tomás Gordo Blázquez, del 41 Tercio, el día 26.

Don Francisco Magro Vázquez, del mismo, el día 27.

Don Samuel Rodríguez Miravalle, del 52, el día 16.

Don Modesto Acosta Romero, del 55, el día 1.

Sargentos primeros

Don Manuel Prieto Rodríguez, del 21 Tercio, el día 19.

Don José Morales Morales, del 41, el día 1.

Don Estanislao Navarro García, de la Agrupación de Destinos, el día 1.

Sargento

Don Baldomero Medina Medina, del 41 Tercio, el día 12.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY 8 DE JUNILO 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Antonio González Clavijo, del 25 Tercio, el día 1.

Don Jesús Padilla Guerrero, del 31, el día 5.

Don Juan Sánchez Pérez, del 42, el día 27.

Don Lázaro Paredes Frechoso, del 53, el día 27.

Don Alejandro Garofa Ibáñez, del 65, el día 26.

Don Desiderio González Sánchez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», el día 11.

Don Ramón García Martín, de la Agrupación de Destinos, el día 21.

Brigadas

Don Miguel Martínez Arnáiz, del 21 Tercio, el día 7.

Don Pedro Velarde Fernández, del 23, el día 8.

Don Antonio Albujar San Román, del 41, el día 26.

Don Amando Sagredo Oca, del 55, el día 6.

Don Francisco Rodríguez Torres, del mismo, el día 18.

Don Gabriel Fernández Nieto, del 64, el día 14.

Sargentos primeros

Don Albundio Santa Olaya López, del 31 Tercio, el día 2.

Don Ramón Escudero Real, del 14, el día 17.

Don Feliciano Sierra Modrego, del 41, el día 2.

Don Abilio Escanciano Díez, del 65, el dia 1.

Sargento

Don Manuel Fernández Barrios, del 11 Tercio, el dia 1.
Madrid, 23 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasan a la situación de retirados en las fechas que se indican del mes de febrero de 1975, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que se señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se curará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARAFACIO PRIMERO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944.
«C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

José Paje Martínez, del 11 Tercio, el dia 3.

Francisco García Lafuente, del mismo, el dia 8.

Francisco García Cánovas, del mismo, el dia 13.

Víctor Rodríguez Valdeavero, del mismo, el dia 14.

Juan Alcalá Guzmán, del mismo, el dia 15.

Policronio Chillón Lucas, del mismo, el dia 17.

Julián Cuesta Roldán, del mismo, el dia 24.

Luis Ruiz Álvarez, del mismo, el dia 26.

Benito Revilla González, del 15, el dia 5.

Julio Atienza Gutiérrez, del mismo, el dia 25.

Antonio Vázquez Hernández, del 21, el dia 18.

José Castro Espada, del mismo, el dia 21.

Ernesto Menas Fries, del 22, el dia 21.

José Molina Cuenca, del 25, el dia 15.

Agustín Rodríguez González, del mismo, el dia 18.

José Díaz Gutiérrez, del 26, el dia 19.

Luis Marín García Castillo, del 31, el dia 1.

Leocadio Lorente Jorda, del mismo, el dia 20.

Bonifacio Martínez Latorre, del mismo, el dia 25.

José García García Bertomeu, del mismo, el dia 28.

Bernardo Serrano Gómez, del 32, el dia 4.

Rafael Martínez Carrión, del mismo, el dia 19.

Cayetano Muñoz Garcés, del mismo, el dia 21.

Eleuterio Ruiz Gómez, del 33, el dia 20.

Efrén Marcos Escrivano, del 41, el dia 1.

José Parrilla Vidales, del mismo, el dia 2.

Juan Cuesta Pérez, del mismo, el dia 8.

Francisco Buigues Marqués, del mismo, el dia 17.

Antonio Adalid Llamas, del mismo, el dia 20.

José Asensio Larruy, del mismo, el dia 24.

Jesús Martínez Martínez, del mismo, el dia 26.

Miguel Montero García, del 42, el dia 5.

Manuel Romero Chicón, del mismo, el dia 14.

Miguel Bueno García, del 43, el dia 10.

Juan Salas Fullana, del mismo, el dia 24.

Juan Solomando Lozano, del mismo, el dia 25.

Matías González Heras, del 53, el dia 24.

Victorino Cuesta Cuesta, del 54, el dia 25.

Juan Rosa Cobos, del 55, el dia 26.

Fidel Iglesias Andrade, del 64, el dia 14.

Saturnino García Fernández, del 65, el dia 6.

Ángel Herrero Martínez, del Parqueo Automovilismo, el dia 14.

Emiliano Martín Sánchez, de la Agrupación de Destinos, el dia 14.

Guardia segundo

Manuel Villegas Muñoz, del 25 Tercio, el dia 9.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARAFACIO SEGUNDO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944

«C. L.» NUM. 63)

Cabo primero

Enrique Jaime Jiménez, del 26 Tercio, el dia 10.

Guardias primeros

Juan Pérez Gil, del 11 Tercio, el dia 26.

Matías Suárez Sánchez, del 14, el dia 24.

Vicente Burgos Ortúro, del 25, el dia 2.

Rufino Baza Fernández, del mismo, el dia 9.

Antonio López Fernández, del 64, el dia 4.

Francisco Redondo Modesto, del 65, el dia 11.

Santos Martínez Luvega, del Tercio de Zaragoza, el dia 15.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY 16 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 100)

Guardias primeros

Celedonio González González, del 11 Tercio, el dia 8.

Daniel Rodríguez García, del 32, el dia 23.

Francisco Fernández Otero, del 52, el dia 24.

Pedro Fernández Rodríguez, del 64, el dia 23.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que se corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia primero

Ignacio Jaén Pérez, del 21 Tercio.

POR INUTILIDAD FISICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DEL TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE DERECHOS PASIVOS DEL PERSONAL MILITAR Y ASIMILADO DE LAS FUERZAS ARMADAS, APROBADO POR DECRETO NUM. 1.599, DE 16 DE JUNIO DE 1972 («B. O. DEL ESTADO» NUMERO 152)

Guardia segundo

Sixto Castro Tamayo, del 22 Tercio.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 17 DEL TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE DERECHOS PASIVOS DEL PERSONAL MILITAR Y ASIMILADO Y DE LAS FUERZAS ARMADAS, APROBADO POR DECRETO NUM. 1.599, DE 16 DE JUNIO DE 1972 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 152)

Guardia primero

José García Siguero, de la Agrupación de Destinos.

Guardia segundo

Enrique Moreno Sánchez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por haberle sido adjudicado por las Órdenes de la Presidencia del Gobierno que a continuación se citan destino civil, pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 193/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 613), el personal de la Guardia Civil que

se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

**ORDEN DE 25 DE OCTUBRE DE 1974
«B. O. DEL ESTADO» NUM. 262)**

Guardia primera

Benito Cabeza Pozuelo, del Parque de Automovilismo.

**ORDEN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1974
«B. O. DEL ESTADO» NUM. 275)**

Guardia primera

Tomás Fernández Corral, del 14 Tercio.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo segundo de la Ley 79/1968, de 8 de julio («B. O. del Estado» número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de marzo de 1973, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtenientes

Don Pablo Rodríguez Muñoz, del 12 Tercio.
Don José Gómez Navajas, del 14.
Don José Vilches Ortez, del 21.
Don José Ferré García, del 24.
Don José Rodríguez Marfil, del 25.
Don Timoteo Barba Ruiz, del 31.
Don Juan Esteban de la Horra, del 61.
Don José Otero de Miguel, de la Academia Especial.
Don Luciano Blanco Claver, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don José Caparrós Martín, del 15 Tercio.
Don José Alama Cortijo, del 22.
Don Emilio Muñoz Pérez, del 23.
Don Francisco Galdeano Rodríguez, del 24.
Don Gabriel Navarro Mora, del 25.
Don David Alvarez Hernández, del 23.
Don Ramón González Rodríguez del 62.
Don José Fernández Fernández, del 65.

Sargentos primeros

Don Antonio Castellanos Solana, del 11 Tercio.
Don José Mangas Casas, del mismo.
Don Francisco Conejo Merchán, del mismo.
Don Eleuterio Flores Durán, del 14.

Don Lupicinio González Mata, del 24.
Don Juan Gaspar Marín, del 33.
Don José Carrasco Herreros, del 61.
Don Castor Domínguez Gil, del 62.
Don Pedro Parafíos Blanco, del 64.
Don Eusebio Baños Escalera, del 65.
Don Manuel González Reina, del Parque de Automovilismo.

Sargentos

Don Emilián Bautista Vállez, del 11 Tercio.
Don Juan Vázquez Vázquez, del 21.
Don Antonio Infante Rodríguez, del mismo.
Don Delfín Corella Edo, del 33.
Don Andrés Martínez Martínez, del mismo.
Don Benito Uzqueta Sainz, del 41.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Subtenientes

Don Francisco Pulido Fernández, del 14 Tercio.
Don Ildefonso Parras Moreno, del 23.
Don Marcos Cereceda Soriano, del mismo.
Don José Rodríguez Fernández, del 25.
Don Angel Macías Coomonte, del 41.
Don Benjamín Varona Peña, del 53.
Don José López Iribarren, del 54.
Don Fidel del Olmo Ortega, del 65.
Don Eduardo Lasunción Gauza, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Emilio Viñas González, del 11.
Don Hilario Salvadó Gómez, del 23.
Don Juan Moral Camacho, del 25.
Don Agustín Contreras Almenara, del mismo.
Don José Valderrama Cortés, del 52.
Don Virgilio García García, del 61.
Don Dositeo Peña Corredoira, del mismo.
Don Angel Liarte Magen, del Tercio de Zaragoza.
Don Manuel Pérez Minguez, del Parque de Automovilismo.

Sargentos primeros

Don Isidro Sánchez Tejada, del 22.
Don Francisco Montaño Quevedo, del 24.
Don Emilio Domínguez Escrig, del 33.
Don José Layos Alarcón, del Parque de Automovilismo.

Sargento

Don José García Méndez, del 23.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Subtenientes

Don Ernesto Calero Aceituno, del 21 Tercio.
Don José Casall Lea, del 25.
Don Ciriaco del Alamo Antón, del 31.

Don Manuel Gilabert Padilla, del mismo.

Don Jaime Perelló Probiens, del 48.
Don Ángel González Borrero, del 55.
Don Antonio Álvarez Bande, del 63.

Brigadas

Don Miguel Esteban Portero, del 11 Tercio.
Don Tomás García Cefía, del 14.
Don Victoriano Pachón Fernández, del 31.
Don Miguel Romero Cánovas, del 32.
Don Pedro Gallardo Muñoz, del 55.
Don Ramiro Estévez Sánchez, del mismo.
Don Santiago Garreño Centeno, del 62.
Don Manuel Vázquez Castro, del 63.
Don Eustaquio López Isla, del 64.

Sargentos primeros

Don Esteban Torres Jiménez, del 11 Tercio.
Don Félix García-Ajofrín López, del 43.
Don José Sánchez Martín, del 14.
Don Pedro Ortega Sánchez, del 26.
Don Amadeo Cuesta Susilla, del 53.
Don José Encinar Masa, de la Agrupación de Destinos.
Don Juan Calleja López, del 21 Tercio.
Don Darío Fernández Lois, del 61.
Don Camilo Pérez Bouzada, del 64.
Don José Márquez Saco, del 65.
Don Benjamín López Paris, de la Agrupación de Destinos.
Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Francisco Domínguez Romero, de la 413 Comandancia.

Don Isidoro Velasco Méndez, de la 281.

Don Juan Herrera Mielgo, de la 622.
Don Ángel Martín Pérez, de la 121.
Don Juan Domínguez Escobar, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán

rán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para aquéllos a quienes se señala otra situación.

Don Teodoro Rueda Villasante de la 1.^a Comandancia Móvil.

Don Marino Fuentes Sánchez, de la 632 Comandancia (Radio), quedando confirmado en su actual destino.

Don José Romero Sánchez, de la 231.

Don José Sanz Mena, de la 231.

Don Ildefonso Carreño Pozo, de la 231.

Don Eusebio Alonso Ávila, de la Agrupación de Destinos.

Don Mariano Cárdenosa Esteban, de la misma.

Don Ginés López Pérez, de la 241 Comandancia.

Don José Alonso Fernández, de la 242.

Don José García Martínez Nieto, de la 1.^a Comandancia Móvil.

Don Juan Manzano de Lara, de la 431 Comandancia (Tráfico).

Don Juan Rodríguez Torres, de la 241.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Basilio Ayuso Cantalejo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Don Marcelino García González, de la 1.^a Comandancia Móvil.

Don Manuel Arfoyo Cabello, de la 231 Comandancia.

Don Alberto Medina López, de la 3.^a Comandancia Móvil.

Don Juan Aragón Pedrosa, de la 231 Comandancia.

Don Antonio Martínez Menchero, de la 3.^a Comandancia Móvil.

Don Pedro Tauste Martínez, de la 142 Comandancia.

Don Sebastián Izquierdo Zamorano, de la 231.

Don Julio Muñoz González, de la 231.

Don Guillermo García Gallardo, de la Comandancia de Zaragoza.

Don Máximo Rodríguez Ramírez, de la 632 Comandancia.

Don Luis Canales Salazar, de la 231.

Don José Gaillard Fernández, de la 231.

Don Antonio Ruiz Barros, de la 262.

Don Vicente Mansergas Ángel, del Núcleo de Reserva de la 3.^a Zona.

Don Isidoro Méndez López, de la 2.^a Comandancia Móvil.

Don Juan Sacristán Herrero, de la 3.^a Comandancia.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo, excepto para los que se señale otra situación.

Manuel Humanes Hurtado, de la 2.^a Comandancia Móvil.

Francisco Núñez Fernández, de la 261 Comandancia (Tráfico).

José Alba Espejo, de la Plana Mayor del 38 Tercio.

Roque Lobato Rodríguez, de la 1.^a Comandancia Móvil.

José Sotérzaro Guerra, de la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino.

Antonio Alcalá López, de la 241 Comandancia.

Julián Claver Aparicio, de la 262.

Julio Codesal Rodríguez, de la 632.

Francisco Granados Fernández, de la 231.

Gerardo Calvo López, de la 342.

Severino Garrido Legazpi, de la 113.

Ángel Gonzalo Herrero, de la 531.

Fidel Esteban Rodríguez, de la 141.

Juan Asensio Segura, de la 232.

Perfecto Castro Gutiérrez, de la 231.

Andrés Andrade Torres, de la 2.^a Comandancia Móvil.

Juan Bocanegra Lozano, de la 231 Comandancia.

Víctor Pérez Fernández, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

José Muñoz Ortiz, de la 212 Comandancia (Tráfico).

José López Campallada, de la 632.

Gabriel Pérez Pérez, de la 622.

Victor Escagües Esparza, de la 531.

Daniel Alvarez Martínez, de la Compañía de Reserva de la 6.^a Zona.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 250), se asciende al empleo de sargento efectivo de la Guardia Civil a los guardias de dicho Cuerpo, caballeros mutilados permanentes de guerra, por la Patria que se relacionan, debiendo percibir sus devengos a partir de la fecha que a cada uno se le indica por la Pagonaria o Subpagonaria Militar de Haberes que a cada uno se le señala, quedando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Caballeros mutilados permanentes

Don Manuel Ruiz Pérez, a partir del día 1 de octubre de 1974, por la Barcelona.

Don Emeterio Moreno Morate, a par-

tir del día 1 de noviembre de 1974, por la de Cuenca.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Cabo primero

Francisco González Bueno, del 25. Tercio, el día 16.

Guardias primeros

Sebastián Torres Cabrera, del 26. Tercio, el día 12.

José Pérez Ibarra, del 33, el día 23.

Guardias segundos

Juan Fernández Soto, del 52 Tercio, el día 17.

José Fernández Vázquez Fernández, del 64, el día 8.

Pedro Alvarez Estévez, del 65, el día 4.

Francisco Beltrán Ara, del Tercio de Zaragoza, el día 29.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Causa baja en la Guardia Civil, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A PETICIÓN PROPIA

Cabo primero

Cristóbal León González, del 42. Tercio.

Guardias segundos

Juan Callero García, del 11. Tercio. Francisco Sánchez Barranco, del mismo.

Gerardo Alvarez Díaz, del mismo. Antonio Varas Rello, del mismo.

Alfonso Moros Zalaya, del 45. Enrique Macías Rueda, del 21.

Manuel Antequera Serrano, del mismo.

Francisco Pérez Calvo, del 22. Ángel González Gómez, del 24. Fernando Santamaría Blodón, del 26.

Alfonso Santamaría Cañones, del mismo.

Francisco Coletó Illescas, del 31. José González López, del 32.

Pablo Jiménez Aguilar, del mismo. Carmelo Blasco Freijo, del 41.

Santos Valentiano Naharro, del mismo.

Alberto Castro López, del mismo.

Dionisio Blanco Segura, del mismo.

José Gamito Maireles, del 42.

Laurentino González Gallego, del 43.

Francisco Garrido Corredor, del 53.

Carlos Colorado Baseón, del 54.

Manuel Mota Pérez, del mismo.

Enrique Primo García, del mismo.

Félix Trota Guzmán, del mismo.

Miguel Revilla Calgigas, del mismo.

Manuel Gómez Iglesias, del mismo.

Miguel García Martín, del 61.

Enrique Gago Gago, del 63.

José Jiménez Córdoba, del 65.

José Sánchez Mogro Martín, del Tercio de Zaragoza.

Antonio Ortiz González-González, del mismo.

Ángel Conde González, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Jesús Aranda Patomares, de la Agrupación de Destinos.

Eladio Gómez Murillo, de la misma.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NÚM. 271)

Corneta

José Lamas Rodríguez Fernández, del 43 Tercio.

Guardia segundo

Luis Blancos Cuadra, del 24 Tercio. Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Nombre y apellidos

En virtud de Orden Ministerial fechada 1 de febrero de 1974 (D. O. número 3), le es concedido ingreso en la Guardia Civil por la 411 Comandancia (Barcelona) al paisano Ángel Giro Castro, y comprobado documentalmente llamarse José Ángel Giro Castro, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. C. de 25 de septiembre de 1972 («C. L.» núm. 288), ha resuelto rectificar el nombre consignado en la Orden de ingreso, por el de José, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse José Giro Castro.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado el día 12 de febrero de 1975, por cumplir la edad reglamentaria, el subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Francisco Domínguez Marín, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y con residencia en Tarragona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA



Personal indígena

Retiros

La Orden Circular de 26 de enero de 1954 (D. O. núm. 33), por la que, entre otros, pasaba a la situación de retirado el soldado marroquí Abu B. Mohamad núm. 23.452, queda rectificada en cuanto al mismo se refiere al comprobarse documentalmente que su verdadero nombre es Al-Lal Mohamed Mohamad Metalsi.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que con fecha de 31 de diciembre próximo, pasan a la situación de retirados, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), y disposiciones complementarias, los soldados de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sáhara Brahin Uld El Mendi núm. 63.104 y Bah Uld Abid Menhemun núm. 63.216, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Sección de adquisiciones y enajenaciones

El anuncio relativo a concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, pública en el (D. O. núm. 269), de fecha de 21 del actual, en lo que se refiere a la entrega de documentos necesarios para asistir a dicho concurso, queda rectificado en la siguiente forma:

Donde dice: «Hasta las 11 horas del día 16 de diciembre»,

Déjase decir: «Hasta las 11 horas del día 16 de diciembre».

Madrid, 22 de noviembre de 1974.

Núm. 530 P. 1-1

HOSPITAL DE GANADO DE LA 6.ª REGION MILITAR

Anuncio de subasta

El día 5 de diciembre a las once horas, se procederá en pública subasta a la venta de un caballo y siete mu-

los de desecho en el Cuartel que ocupa este Hospital de Ganado, carretera de Valladolid, s/n.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 21 de noviembre de 1974.

Núm. 534 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de concurso núm. 2/73

Hasta las once horas del día 3 de enero de 1975, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, 1.ª planta, para la contratación por concurso, de la elaboración de ham para el Campamento del C. I. R. núm. 9 (Vilanova), necesidades año 1975, por la cantidad aproximada de 1.111.000 raciones, siendo su precio reservado, y a las 12 horas del mismo día y en lugar expresado anteriormente tendrá lugar el acto de concurso.

La fianza que se unirá a la proposición será el 2% sobre el total importe de la oferta.

El pliego de Bases, modelo de proposición y cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables de 10 a 13 horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 21 de noviembre de 1974.

Núm. 540

P. 1-1

TALLER DE PRECISIÓN DE ARTILLERIA

Expediente 24/74

Adquisición de dos tresadoras universales de precisión para maestrería y utilaje, límite 1.900.000,00 pésitos.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Ofertas en Rajmundo Fernández Villaverde, núm. 50 de esta capital, con diez días hábiles, a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Núm. 542

P. 1-1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 25/74

Adquisición de siete tornos, límite 2.800.000,00 pesetas.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50 de esta capital, con diez días hábiles, a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Núm. 543

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Expediente núm. 49/74

Aviso

En el (B. O. del Estado núm. 275), de fecha de 16 de noviembre en curso, se anuncia segundo curso público para el suministro de 376.754 kilos de harina de trigo panificable, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Tenerife, para cubrir sus necesidades durante el segundo semestre del año en curso, y un repuesto de 90 días, al precio de cincuenta y cuatro (54,40) pesetas el kilo, y un importe total de cuatro millones dos-

cientas noventa y cuatro mil novecientas noventa y cinco con sesenta pesetas.

Se admiten ofertas, hasta las trece horas del día 10 de diciembre próximo, en las oficinas de esta Junta Regional de Contratación, sita en 25 de julio núm. 32.^o de esta Capital.

El segundo concurso público se celebrara a las once horas del día 14 de diciembre indicado, en el despacho de la Presidencia de esta Junta, sita en la dirección antes citada.

El importe de este aviso será a cargo del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1974.

Núm. 541

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

CERTIFICADOS MEDICOS

Por Orden de 27 de abril de 1974 (D. O. núm. 99), se dispone que los Certificados Médicos aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 25 de marzo del mismo año («B. O. del E.» núm. 82 y D. O. núm. 83), sean confeccionados por este Servicio de Publicaciones.

Al hacer los pedidos al mismo, deberá hacerse constar claramente el modelo que se desee de los tres existentes:

Certificado médico normal.

Certificado médico de defunción.

Certificado médico para permiso de conducir.

El precio de cualquier modelo es de CINCO PESETAS ejemplar, más gasto de envío.

LA DIRECCION

CERTIFICADOS VETERINARIOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 22 de enero de 1969 (D. O. número 19), que por la Imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Veterinario, con sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 17, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 16, del mes de enero de 1969, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL), que los remitirá al precio de 5,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION